

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Embajada de España en Washington, D.C.

## EXTENSIÓN DE LA FARM BILL DE 2008



### CONTENIDO:

Extensión de la Farm Bill de 2008 1

La FDA establece nuevas normas en materia de seguridad alimentaria 1

La Agencia de Protección Ambiental crea un grupo para proteger los arrecifes de coral 2

El pasado día 1 de enero el Congreso de los Estados Unidos aprobó la ley para evitar el "Precipicio Fiscal" o "Fiscal Cliff" que amenazaba con una subida automática de los impuestos volviendo a los tipos de gravamen de la época del Presidente Clinton.

Esta Ley incluye la extensión por nueve meses de la Farm Bill 2008 que dejó de estar vigente en septiembre del pasado año. En concreto, el título de la ley referido a la agricultura renueva la mayor parte de los 37 programas de agricultura que expiraron a finales de 2012. Esta extensión mantiene los pagos directos a los agricultores y evita el temido "Dairy Cliff" (Precipicio Lácteo) que amenazaba a los consumidores con un importante incremento en el precio de la leche al expirar la vigencia de las medidas de apoyo existentes a los precios de la leche.

Sin embargo, pese a la extensión de la ley agrícola de 2008, desde el Senado y la

Cámara de Representantes se ha manifestado la voluntad de lograr pasar en el Congreso a principios de año una nueva Farm Bill para los próximos 5 años. Pero antes se deberá conocer el nuevo presupuesto con el que contarán los programas agrarios el cual revelará la oficina presupuestaria del Congreso en marzo de 2013. Se prevé un menor presupuesto que el anunciado en 2012 lo que conllevará más recortes en los distintos programas de la ley agraria.

## LA FDA ESTABLECE NUEVAS NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Coincidiendo con el segundo aniversario de la firma del Presidente Obama de la *Food Safety Modernization Act* y con el fin de reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos, la FDA (Food and Drug Administration) ha propuesto dos nuevas normas en materia de seguridad

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Edita: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (España)

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 280-13-029-7

FDA (viene de pág. 1)

alimentaria, afectando una de ellas (*Food Facilities Rule*) tanto a la producción estadounidense como a la de los países que exportan a los EEUU.

Según las estadísticas, cada año uno de cada seis ciudadanos americanos padece una enfermedad de transmisión alimentaria, de los cuales 130.000 requieren hospitalización siendo 3000 los casos que resultan mortales.

Las normas propuestas están abiertas a comentarios del público durante 120 días antes de ser aplicadas de forma definitiva y obligan a los productores de alimentos que se vendan en EEUU a desarrollar un plan formal para prevenir que sus productos sean responsables de enfermedades de transmisión alimentaria, así como un plan para corregir los problemas que puedan surgir en el tiempo.

La FDA estima que para los productores de frutas y vegetales, el cumplimiento de las nuevas normas supondrá un gasto de 30 mil dólares anuales para las grandes explotaciones agrícolas y 13 mil dólares para las de pequeño tamaño, pero a cambio casi dos millones de nuevos casos de enfermedades transmitidas por los alimentos serán prevenidos. La FDA busca incrementar la confianza de los consumidores y evitar los grandes gastos que suponen para las industrias las retiradas de alimentos ante alertas.

## LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CREA UN GRUPO PARA PROTEGER LOS ARRECIFES DE CORAL

La Agencia de Protección Ambiental, conocida por sus siglas en inglés como EPA, ha dado a conocer la creación de un grupo de trabajo (Caribbean Coral Reef Protection Group) con el fin de proteger los arrecifes de coral del Caribe en las costas de Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

El objetivo de la creación de este grupo es lograr una mayor eficiencia de los recursos y una mejor coordinación de las estrategias y acciones de la agencia para proteger los corales dada su belleza y su alto valor ecológico y económico.

La sobrepesca, el incremento de la contaminación y el cambio climático centrarán los trabajos del grupo ya que son los principales factores responsables del aumento de la temperatura del agua y contribuyen a su acidificación amenazando la supervivencia de los arrecifes de coral.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

Washington@magrama.es